

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4002 *SENASARO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
RIBOSOM INV, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión gemelar por absorción

El administrador único de las sociedades "SENASARO, S.L.", (Sociedad absorbente) y "RIBOSOM INV, S.L.", (Sociedad absorbida) anuncia sus respectivos acuerdos, tomados por unanimidad, de fusión gemelar, ambos de fecha 1 de junio de 2023, mediante la cual, la primera absorbe a la segunda, con su consiguiente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos y, en consecuencia, de todos sus derechos y obligaciones.

Se deja expresa constancia de que la fusión gemelar por la que "SENASARO, S.L.", absorbe a "RIBOSOM INV, S.L." se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42, 49.1 y 52.1 de la LME, dado que la sociedad absorbente y absorbida están íntegramente participadas de forma directa y en la misma proporción por los mismos socios. Así mismo, en aplicación del artículo 49.3 de la LME, no habrá en la fusión tipo de canje ya que la sociedad absorbente no amplía su capital, sino que se refleja como reserva de fusión el aumento de patrimonio que recibe de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 1 de junio de 2023.- Administrador único de "Senasaro, S.L.", y de "Ribosom INV, S.L.", D. Josep Albert Casas Graells.

ID: A230023048-1